



C I R C U L A R CSJCHC21-187

Fecha	Octubre 04 del 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

1.- **Oficio No. 984**, del JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual comunica la apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Claudia Patricia Correa Arbeláez con C.C. 25.164.198, el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-012-2021-00769-00. (1 anexo).

2.- **Oficio Nro. 2306**, DEL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual informa que se dio apertura al proceso Liquidación Patrimonial por insolvencia Persona natural no comerciante, de María Antonia Prieto Vargas C.C. N° 1.037.642.258, bajo el radicado 05001-40-03-018-2021-01006-00. (1 anexo).

3.- **Oficio No. 840**, DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual informa que se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor José Alberto Carmona Guzmán con C.C. 98.487.733, el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03-012-2021-00664-00. (2 anexos).

4.- **Oficio No. 1848**, del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, mediante el cual informa que se dio apertura al proceso de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de SANDRA PATRICIA MONTOYA BAUTISTA C.C. 1100952234, bajo el radicado 680014003002-2021-00535-00. (2 anexos).

5.- **AVISO de la Superintendencia de Sociedades**, mediante el cual informa la APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL, de ISMAEL MONSALVE REYES EN LIQUIDACION JUDICIAL, cc 13877341, Exp. 78437. (2 anexos).

Circular No. 2

6.- **Oficio No.2929**, del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA, mediante el cual informa que se rechazó de plano la solicitud de admisión al proceso de liquidación judicial simplificada del señor FRANCISCO PEREZ BOHIOQUEZ, CC No. 88.139.793, bajo el radicado 54 498 31 53 002 2018 00229 00. (2 anexos).

Atentamente;



Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: SMC